



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00422110- -UNC-ME#SPF

VISTO

Los desprendimientos de bastidores que conforman la fachada del CAMPUS VIRTUAL, y

CONSIDERANDO:

Que resultó necesario dar una solución inmediata por el riesgo de caída de materiales que podían ocasionar daños a las personas que transitan por el área.

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por Ordenanza HCS 5/2013, Ordenanza HCS 7/2021, Resolución SGI 12/2024,

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago de la factura obrante en orden #4 a favor de AGUILAR HERNAN MAURO, CUIT N ° 20213219090, por un total de pesos setenta y dos mil seiscientos (\$ 72.600).

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande la contratación será afrontado con fuente 11 de la Secretaría de Planeamiento Físico.

ARTÍCULO 3°: Comunicar y Archivar.

